

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimientos de recurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el medio o el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, la notificación se hará mediante un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación de las resoluciones de los procedimientos de recurso que se relacionan a continuación, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a las personas físicas o jurídicas interesadas que el expediente se encuentra a su disposición para conocer el contenido íntegro en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, sita en la calle Zaragoza, núm. 8, de Sevilla.

Contra las resoluciones de los procedimientos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. expediente: 2015-55-122.

Apellidos y nombre o razón social: Fernández Ramos David.

Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.

Procedimiento: Sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.